



## AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA ( Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162  
[www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es](mailto:www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es)

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MAGDALENA CELEBRADO EN FECHA 22 DE ENERO DE 2015.**

En el salón de sesiones del ayuntamiento de Santa Magdalena, siendo las veinte horas del día **22 de enero de 2015**, se reúnen los señores abajo indicados al objeto de celebrar sesión extra-ordinaria del Pleno del ayuntamiento de Santa Magdalena.

Preside la sesión D. Sergio Bou Ayza, alcalde-Presidente del ayuntamiento, asistido del secretario D. Vicente Barrios Fontoba.

#### **ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** SR. D. SERGIO BOU AYZA

**CONCEJALES:** SR. D. JOSE MANUEL BOU SOSPEDRA  
S<sup>a</sup> D<sup>a</sup> LUZ DIVINA CERVERA SOLÉ  
S<sup>a</sup> D<sup>a</sup> VICENTA MOYA GONZALEZ  
SR. D. CRISTIAN MARZAL BALDRICH

**SECRETARIO:** SR. D. VICENTE BARRIOS FONTOBA

#### **NO ASISTENTES SIN EXCUSA DE ASISTENCIA**

S<sup>a</sup> D<sup>a</sup> SHEILA MOYA GARCIA

#### **NO ASISTENTES CON EXCUSA DE ASISTENCIA**

SR. D. ANGEL ESPADA IRALA (Por averia vehiculo)

La convocatoria se realiza con arreglo al siguiente orden del día:

- 1. Aprobación presupuestos ayuntamiento ejercicio 2015.**

-----



# AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA ( Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162  
[www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es](mailto:www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es)

## 1. Aprobación presupuestos ayuntamiento ejercicio 2015.

Examinado el proyecto de Presupuesto General de esta Entidad para el año 2015, formado por la Alcaldía y documentación complementaria que se acompaña.

Atendido que ha sido informado favorablemente por la Intervención.

Atendido que se estima que contiene los créditos necesarios para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la Entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo, y que son suficientes los ingresos previstos con relación a los gastos presupuestados.

Atendido que el proyecto de Presupuesto se ajusta, en su fondo y forma, a la normativa contenida en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y Real decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se propone al Pleno del Ayuntamiento:

**Primero.**- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2015, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

### I. PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL

#### A) ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1.º	Gastos de personal	236.033,08
2.º	Gastos corrientes en bienes y servicios	262.034,47
3.º	Gastos financieros	41.212,13
4.º	Transferencias corrientes	33.700,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	
6.º	Inversiones reales	130.762,99
7.º	Transferencias de capital	
8.º	Activos financieros	
9.º	Pasivos financieros	101.331,33
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD	805.074,00



## AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA ( Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162  
[www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es](http://www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es)

### B) ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1.º	Impuestos directos	392.061,08
2.º	Impuestos indirectos	0,00
3.º	Tasas, precios públicos y otros ingresos	163.356,89
4.º	Transferencias corrientes	165.529,69
5.º	Ingresos patrimoniales	10.603,04
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	
6.º	Enajenación inversiones reales	
7.º	Transferencias de capital	73.523,30
8.º	Activos financieros	
9.º	Pasivos financieros	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD	805.074,00

**Segundo.-** Igualmente, aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General, la plantilla de personal y el límite de gasto no financiero contemplado en las bases de ejecución del presupuesto y cifrado en un importe de **703.742,67** euros.

**Tercero.-** Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el "Boletín Oficial de la Provincia", por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

**Quinto.-** Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

**El pleno con el voto a favor de los cinco componentes del Grupo Socialista y la abstención del Sr. Cristian Marzal del Grupo Popular, procede a su aprobación.**

En el debate previo a la votación, se producen las siguientes intervenciones:

Del sr. Alcalde, manifestando que estos son los últimos presupuestos de la legislatura, ascienden a ochocientos cinco mil euros, siendo el aumento respecto al del año anterior básicamente por las subvenciones, para el depósito de aguas incluido en el Plan de Eficiencia hídrica y el de pavimentación para la calle del edificio polifuncional, destaca en el presupuesto el seguimiento de los cinco ejes con los que se presentaron a las elecciones, así no ha habido incremento de impuestos, destaca en cuanto a las inversiones las que afectan al empleo creado, y las de tipo cultural, deportivo y educativo, destaca el trabajo generado en la ludoteca, así como en el gimnasio, en cuanto a las inversiones, la construcción del depósito que solucionara el problema del agua, pues ahora no se puede dar un buen servicio y además es caro, con el nuevo depósito estos problemas se solucionarían, en el tema social todas las asociaciones reciben las ayudas igual que en años anteriores, se contempla la realización de



## AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA ( Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162  
[www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es](mailto:www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es)

jornadas deportivas, también se mira por el tema de caminos, se contempla la apertura todos los días de la biblioteca y las instalaciones deportivas, en fiestas patronales se persigue igualmente la participación de todos los vecinos y ello es básicamente el presupuesto, manifiesta finalmente que hay una inversión por la subvención de Ruralter para la señalización urbana que ascenderá la inversión a unos diecinueve mil euros.

El concejal Sr. Cristian Marzal, manifiesta que debido a cuestiones laborales no ha podido acudir a los plenos anteriores.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 20,25 horas del día veintidós de enero de dos mil quince.